

<p>JUAN CARLOS FLORES MALDONADO</p> <p>RUT: 9373128-K</p> <p>GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,</p> <p>AGRICULTOR ARRENDATARIO COMERC AGRICOLA GASFITER SOLDADOR OBRA MENORES</p> <p>VALLE LLUTA KM 4 LOTE 3 4, ARICA TELEFONO: 264275</p>	<p>BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA</p> <p>N° 2</p>								
<p>Fecha: 31 de Diciembre de 2013</p>									
<p>Señor(es): CLUB SOCIAL CULTURAL ADULTO MAYOR LOS ALERCES Rut: 65927300-4</p> <p>Domicilio: LAUCA N 2153, ARICA</p>									
<p>Por atención profesional:</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">INSTALACION Y CONFECCION DE PUERTAS METALICAS, INSTALACION DE 2 SERVICIOS HIGENICOS</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding: 2px;">Total Honorarios \$:</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding: 2px;">10% Impto. Retenido:</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">50.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding: 2px;">Total:</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">450.000</td> </tr> </table>	INSTALACION Y CONFECCION DE PUERTAS METALICAS, INSTALACION DE 2 SERVICIOS HIGENICOS	500.000	Total Honorarios \$:	500.000	10% Impto. Retenido:	50.000	Total:	450.000	
INSTALACION Y CONFECCION DE PUERTAS METALICAS, INSTALACION DE 2 SERVICIOS HIGENICOS	500.000								
Total Honorarios \$:	500.000								
10% Impto. Retenido:	50.000								
Total:	450.000								
<p>Fecha / Hora Emisión: 31/12/2013 00:07</p>  <p>093731280000294ECB28 Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl</p>									
<p style="text-align: right;">INUTILIZADO</p>									
<p><small>El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.</small></p>									
<p>01201312310006</p>									

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

PERIODO TRIBUTARIO			
	Mes	Año	
15	1	2	2013

ROL UNICO TRIBUTARIO									
03	6	5	9	2	7	3	0	0	4

FOLIO
07

616527264

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74				Cantidad de documentos		Monto Neto			
Ventas y/o Servicios Prestados	Información de Ingresos	Exportaciones *	585		20				
		Ventas y/o Servicios prestados Exentos o No Gravados del giro	586		142				
		Ventas con retención sobre el margen de comercialización (contribuyentes retenidos)	731		732				
		Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714		715				
		Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos) y Factura de Inicio emitida	515		587				
	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 14)					720			
	Génera Débito					Cantidad de documentos		Débitos	
		Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503		502			+	
		Facturas y Notas de Débitos por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	716		717			+	
		Boletas	110		111			+	
Notas de Débito emitidas del giro		512		513			+		
Notas de Crédito emitidas por Facturas asociadas al giro		509		510			-		
Notas de Crédito emitidas por Vales de maquinas autorizadas por el Servicio		708		709			-		
Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)		733		734			-		
Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516		517			+			
Liquidación y Liquidación Factura	500		501			+			
Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis						154	+		
Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley N° 19.738)						518	+		
Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259						713	+		
Adiciones al Débito por IEPD, Ley 20.493	M3	738	Base	739	Variable	740	741	+	
TOTAL DEBITOS							538	=	

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74				Con derecho a Crédito		Sin derecho a Crédito				
Compras y/o Servicios Utilizados	Sin derecho a Crédito Fiscal	IVA por documentos electronicos recibidos	511		514					
						Cantidad de documentos		Monto Neto		
		Internas afectas	564		521					
	Importaciones	566		560						
	Internas exentas, o no gravadas	584		562						
	Con derecho a Crédito Fiscal	Internas					Cantidad de documentos		Crédito, Recuperación y Reintegro	
			Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519		520			+	
			Facturas activo fijo	524		525			+	
		Notas de Crédito recibidas	527		528			-		
		Notas de Débito recibidas	531		532			+		
Importaciones		Declaraciones de Ingreso (DIN) Importaciones del giro	534		535			+		
	Declaraciones de Ingreso (DIN) importaciones activo fijo	536		533			+			
	Remanente Crédito Fiscal mes anterior			504			+			
Devolucion Solicitud Art. 36 (Exportadores)				593			-			
Devolucion Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)				594			-			
Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)				592			-			
Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)				539			-			
Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)				718			-			
Monto Remtegrado por Devolución Indebida de Crédito Fiscal D S 348 (Exportadores)				164			+			
Ley 20.493	Recuperación del Impuesto Especifico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Arts. 1° y 3° D S N°311/86)	M3 Comprados con derecho a crédito		Componentes del Impuesto						
		Base	742		127		+			
	Variable	743								
	Recuperación del Impuesto Especifico al Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley 19.764)	729		Base	744		544	+		
Variable	745									
Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de extensión)				523			+			
Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley 20.259				712			+			
TOTAL CREDITOS						537	=			

a Total Debitos (línea 20, código 538) menos Total Creditos (línea 42, código 537), trasladelo a la línea 43
Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo

Remanente de crédito fiscal para el período siguiente	77	IVA determinado	89	
---	----	-----------------	----	--

IMPUESTO DETERMINADO			
Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art. 20 N° 2, según Art. 73 LIR		50	+
Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR Crédito Donación Ley 20.444/2010	735	48	+
Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N° 2, según Art. 74 N° 2 LIR		151	+
Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N° 3 LIR		153	+
Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR		54	+
Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR		56	+
Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art. 17, N° 3 (tasa 15%)		588	+
Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art. 42 bis LIR (tasa 15%)		589	+

		Monto Pérdida Art. 90	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado	
PPM	1ra Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62	+
	Mineros Art. 84 a)	565	120	542	122	123	+
	Explotador Minero Art. 84 h)	700	701	702	711	703	+
	Transportistas acogidos a Renta Presunta, Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)					66	+
	Credito Capacitación, Ley 19.518/97	721	722	724		723	-
	2da Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)					152	+
Taller artesanal Art. 84, c) (tasa de 1,5% o 3%)					70	+	

SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO (Suma de las líneas 43 a 58, columna Impuesto y/o PPM determinado)	595	50.000.-	=
--	-----	-----------------	---

Declaración tributación simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37° o Art. 42°, DL N° 825), cambio de sujeto y créditos especiales por concepto de Sistemas Solares Térmicos, Patentes por Derechos de Agua, Cotización Adicional, s Constructoras y Peajes Empresas de Transporte de Pasajeros, traslade el valor de línea 59 (código 595) a línea 111 (código 91). En caso contrario, continúe al reverso

Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
Iub Social Cultural Adulto Mayor Los Alarcos				
Cambia datos de Domicilio	583	(Si marca con X al casillero, registre los cambios al reverso)	Viene de línea 59 código 595, o línea 105 código 547	

bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente



111	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	50.000.-	=
112	Mas IPC	92		+
113	Mas Intereses y multas	93		+
114	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

CLUB SOCIAL CULTURAL ADULTO MAYOR "LOS ALERCES"

PERSONALIDAD JURÍDICA N° 2560 AVENIDA. TUCAPEL N° 2324

Arica 20 de Agosto 2014.-

Señor:
Salvador Urrutia Cárdenas
Alcalde de Arica
Presente.

De nuestra consideración:

La directiva del Club Social Cultural adulto Mayor "Los Alerces", junto con saludarlo expone y solicita.

La organización solicito una **subvención Municipal el 2013**, presentamos la **Rendición de Cuentas de los Fondos** solicitados:

- Detalle de los gastos Utilizados.
- Boletas o Facturas.
- Formulario 29 Original (Servicio Impuestos Internos).

01.- Instalación de Ceramica Sede Social.

02.- Instalación de Red Eléctrica en la Sede Social, con los respectivos accesorios de los puntos de Luz, interruptores y emchufes

03.- Pintura Interior y Exterior 60 m2, en Sede Social y controno del recinto.

04.- Cambio e instalación de 03 Servicios Higienicos con sus accesorios.

05.- Cambio e Instalación de 01 Lavaplatos con sus respectivos accesorios.

Por error ú omición de parte de los dirigentes no se presento la Rendición de Cuentas de Subvención mencionada.

Agradecemos de ante mano su comprensión y colaboración, se despide de usted atte.




REMIGIO FLORES RAMIREZ
Pdte. Club Social Cultural
Tucapelel N° 2324
Cel. 94041403

Distribución:
Contraloria
(Original 01 Copia)